



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** C/Ex-2022-40605335-GCABA-DGAYDRH

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° **2022-40605335-GCABA-DGAYDRH**, y

### CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **JEFE DE UNIDAD INTERNACIÓN CIRUGIA GENERAL**, con **40 hs. semanales** de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por *Dotación Decreto 349/12*;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

### EL DIRECTOR DEL

### HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR COSME ARGERICH

### DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de **JEFE DE UNIDAD INTERNACIÓN CIRUGIA GENERAL**, con **40 hs. semanales** de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo a concursar:** **JEFE DE UNIDAD INTERNACIÓN CIRUGIA GENERAL**

**Profesión: MEDICO**

**Especialidad: CIRUGIA GENERAL.**

**Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich**

**Lugar de Inscripción: Oficina de Recursos Humanos HGACA. Pi y Margall 750 Subsuelo, CABA.**

**Fecha de apertura: 09 de enero 2023**

**Cierre de la inscripción: 19 de enero 2023**

**Horario de Inscripción: 7:30 a 10:30 hs.**

**Información General consultar la Página Web:**

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

#### **Nómina de Jurado**

##### **TITULAR:**

- |                              |               |          |
|------------------------------|---------------|----------|
| 1.- DR. PATTIN MAURICIO R    | Jefe División | (HGACA)  |
| 2.- DR. MARCHESINI FLAVIO L. | Jefe Unidad   | (HGAJAF) |
| 3.- DR. CASAZZA PATRICIO M   | Jefe División | (HGAVS)  |

##### **SUPLENTE:**

- |                             |                   |         |
|-----------------------------|-------------------|---------|
| 1.- Dr. ZANDALAZINI HUGO I. | Jefe Unidad       | (HGACA) |
| 2.- DR. DESIDERIO WALTER A. | Jefe Departamento | (HGACD) |
| 3.- Dr. ESKENAZI DAVID E.   | Jefe Unidad       | (HGAPP) |

**REPRESENTANTE GREMIAL: se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento

de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-